MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

AUDITORIA INTERNA

ESTUDIO SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN DIFERENTES INFORMES DEL PERIODO 2022.

DICIEMBRE 2023.

RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con lo que establece el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, les compete a las auditorías internas elaborar un informe sobre el estado de las recomendaciones, aunado a ello dicho estudio se encuentra establecido en el plan de trabajo anual.

En el periodo 2022 la auditoría interna elaboro varios informes. Los informes que se citan a continuación fueron sujeto de estudio de seguimiento sobre las recomendaciones giradas:

1. **AI-01-2022** "Estudio Relacionado con el Seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción"
2. **AI-03-2022** "Estudio Relacionado con el uso de los recursos a través del fondo de Caja Chica"
3. **AI-04-2022** "Estudio Relacionado con el otorgamiento de Permisos Constructivos y el proceso de Inspección de Obras"

Se determino que en los estudios anteriormente indicados se giraron **36** recomendaciones a diferentes dependencias y funcionarios dentro de los que podemos hacer mención los siguientes: alcaldesa, Tesorera, Contador, Gestor Ambiental y la encargada de Control Urbano.

El seguimiento de recomendaciones emitidas en diferentes informes permitió determinar que el grado de cumplimiento es razonable ya que un **67%** se encuentran cumplidas, un **22%** en proceso de cumplimiento y el **11%** se consideró que no se ha cumplido o se encuentra pendiente.

En cuanto a las recomendaciones pendientes es importante mencionar que se han realizado acciones para su implementación, sin embargo, algunas de ellas no ha sido posible finiquitarlas por diversas razones las cuales debe seguirse generando acciones para su cumplimiento.

Contenido

1. INTRODUCCION 1
1.1 Origen del Estudio 1
1.2 Objetivo del Estudio 1
1.3 Objetivos Específicos 1
1.4 Alcance del Estudio 1
1.5 Consideraciones Iniciales 1
1.6 Comunicación de Resultados 2
2. RESULTADOS 2
2.1 Estudios efectuados en donde se giraron una serie de recomendaciones a los cuales se les dio seguimiento. 2
2.2 Resumen General de las recomendaciones emitidas y su condición actual 3
2.3 Resultado de las recomendaciones según unidad responsable 7
2.4 Recomendaciones Pendientes de implementación 8
2.5 Resultado sobre la percepción de las recomendaciones emitidas 8
3. CONCLUSIONES 9
4. RECOMENDACIONES 10

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se realizó de conformidad con el plan de trabajo establecido por la auditoría interna para el periodo 2022 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

1.2 Objetivo del Estudio

Verificar el cumplimiento por parte de los diferentes responsables, la implementación de las diferentes recomendaciones emitidas en una serie de informes elaborados y remitidos.

1.3 Objetivos Específicos

Determinar el grado de cumplimiento y estado actual de cada una de las recomendaciones emitidas en diversos informes elaborados por la auditoría interna.

Obtener la percepción de las instancias auditadas sobre las recomendaciones emitidas en su momento en el estudio efectuado.

1.4 Alcance del Estudio

El estudio comprenderá el seguimiento de las recomendaciones emitidas a cinco informes elaborados y comunicados en el periodo 2022.

1.5 Consideraciones Iniciales

El seguimiento de las recomendaciones es una parte fundamental en las etapas del proceso de auditoría, esto por cuanto al emitirse una recomendación sobre un hallazgo lo que se busca es que la administración mejore dicho proceso o subsane la situación determinada.

1.6 Comunicación de Resultados

Los principales resultados del presente estudio fueron expuestos en reunión efectuada de forma virtual el día 19 de diciembre del 2023 con la participación de la señora, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa Municipal,

2. RESULTADOS

2.1 Estudios efectuados en donde se giraron una serie de recomendaciones a los cuales se les dio seguimiento.

A continuación, se presenta en la imagen #1, un detalle de los informes a los cuales se les dio seguimiento a las recomendaciones emitidas para la realización de dicho estudio.

Imagen #1

N°	Informe	Hallazgos	Recomendaciones
AI-01-2022	Estudio Relacionado con el seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la Corrupción	2.1 Diagnóstico Inicial mecanismos de prevención 2.2 Medición del Ambiente de Control en materia de integridad y corrupción 2.3 Medición eje 2: medición de riesgos de corrupcion 2,4 Medición eje 3: Participación ciudadana y Transparanecia	8
N°	**Informe**	**Hallazgos**	**Recomendaciones**
AI-03-2022	Estudio Relacionado con el uso de los recursos a través del Fondo de Caja Chica	2.1 Gasto total en Adquisiciones en Bienes y Servicios a través de Caja Chica 2.2 Deficiencias o aspectos de mejora en las diferentes adquisiciones y/o gestiones presentadas a través del fondo de Caja Chica. 2.3 Resultado del Arqueo practicado al Fondo de Caja Chica y a los recursos en la Caja Recaudadora	16
N°	**Informe**	**Hallazgos**	**Recomendaciones**
AI-04-2022	Estudio Relacionado con el otorgamiento de Permisos Constructivos y el proceso de inspección de obras	2.1 Permiso de Construcción, tiempo de atención, PC con mayor atrazo en su aprobación 2.2 Percepción "proceso otorgamiento permiso constructivo" plataforma APC. 2.3 Inspecciones	12

fuente: creación propia estudios periodo 2022

Tal y como se puede observar en la tabla anterior el seguimiento se le dio a un total de **36** recomendaciones emitidas, las cuales fueron enviadas a diversas dependencias y funcionarios dentro de los que podemos hacer mención los siguientes: alcaldesa municipal, Tesorera, Contador, Gestor ambiental y Encargada de Control Urbano.

2.2 Resumen General de las recomendaciones emitidas y su condición actual

Para determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y establecer su condición actual se procedió a solicitar información y documentación que permitiera comprobar si la recomendación se había cumplido, está en proceso o se encuentra pendiente, es decir, incumplida.

De seguido se muestra en la Tabla n°1 el detalle de recomendaciones giradas a las diferentes dependencias según informe elaborado.

Tabla n°1

Detalle de Recomendaciones Giradas por Dependencia					
Dependencia	INF-01-2022	INF-03-2022	INF-04-2022	Total	%
Alcaldía Municipal	8	9	6	23	64%
Tesorería		4		4	11%
Contabilidad		1		1	3%
Gestión Ambiental		2		2	6%
Control Urbano			6	6	17%
Totales	8	16	12	36	100%

Como se puede observar en la tabla anterior el mayor porcentaje de recomendaciones emitidas fueron dirigidas a la alcaldesa Municipal ya que se le giraron 23 recomendaciones, representando un **64%**, por su parte a la encargada de Control Urbano se le giraron 6 recomendaciones lo que representó un **17%** y el restante **19%** fueron recomendaciones a varias dependencias.

Sobre la Recomendaciones emitidas en el estudio relacionado con la implementación de mecanismos de prevención de la corrupción.

Las recomendaciones giradas se dirigieron a lo siguiente:

- La creación de un código de ética y su divulgación al personal municipal
- La realización de charlas, capacitación, talleres o actividades similares con el fin de medir el ambiente de control en materia de integridad y anticorrupción
- La aplicación de encuestas de percepción y opinión sobre la percepción de los ciudadanos en cuanto a la participación y el control en materia de anticorrupción.

Ante las recomendaciones emitidas se determina que el accionar de la administración fue crear o conformar una comisión de ética municipal solicitando realizar algunas acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas, sin embargo, conforme el análisis efectuado y a las respuestas obtenidas en un cuestionario enviado a la administración para tal efecto se concluye que las recomendaciones han sido parcialmente cumplidas, estando pendiente aún situaciones por cumplir relacionadas con la divulgación del código de ética al personal, determinación de riesgos de corrupción a nivel institucional y si los valores institucionales son congruentes en la prevención de la corrupción.

Se considera importante hacer referencia al tiempo transcurrido desde el giro de la recomendación y que a la fecha aún hay recomendaciones que no se han cumplido pasado más de 1 año.

Una posible causa de que esta situación no se haya concluido tiene relación con el alto volumen de trabajo de la asesora legal, así como que la gestión debe ser presentada al concejo municipal para su valoración y aprobación.

Sobre la Recomendaciones emitidas en el estudio relacionado con el uso de los recursos a través del Fondo de Caja Chica.

En este informe las recomendaciones giradas se dirigieron a mejorar aspectos relacionados con la observancia de la reglamentación establecida, la observancia de los principios de eficiencia, eficacia y economía, así como evitar el giro por adelantado de recursos o se estableciera de alguna forma un compromiso formal.

Por parte de la administración fueron giradas las instrucciones respectivas cumpliéndose con lo recomendado.

En cuanto a la parte de la tesorería al ser actividades permanentes se considera que dichas recomendaciones se encuentran en proceso, el gestor ambiental cumplió con lo recomendado y para el caso de la recomendación girada al departamento de contabilidad se determina que no fue cumplida ya que utilizó un criterio diferente a lo razonado por esta unidad.

El resultado final en cuanto al seguimiento de las recomendaciones en este informe es que un 93% fueron cumplidas.

En términos generales el resultado obtenido del seguimiento de las recomendaciones emitidas en este estudio se considera razonable, sin embargo, se considera importante indicar que si una recomendación emitida por esta unidad no se tiene la intención de su implementación o se valora otra alternativa es importante que el departamento lo comunique para su valoración y determinar su razonabilidad o no.

Sobre las Recomendaciones emitidas en el estudio relacionado con el otorgamiento de Permisos Constructivos y el proceso de inspección de obras.

En este estudio las recomendaciones giradas principalmente se dirigieron a mejorar aspectos relacionados con la inspección y notificación de obras constructivas sin licencia.

La administración generó las recomendaciones emitidas cumpliéndose de esa forma lo recomendado, para el caso de las funcionarias del departamento de control urbano si bien dieron respuesta a la administración sobre las instrucciones giradas, se remitió información sobre algunos casos para determinar si se hicieron las acciones respectivas determinándose que su cumplimiento es parcial en virtud de que algunos casos si se emprendieron acciones para su normalización pero para otros no, razón por la cual se establece esa condición.

Tanto la administración como los encargados de cada dependencia a las que se le giran recomendaciones en un informe deben emprender las acciones respectivas para su cumplimiento ya que con esto se mejoran los procesos o se corrigen situaciones detectadas, de allí la importancia de su cumplimiento.

Una vez realizado dicha verificación y conforme la documentación suministrada por los diferentes actores el resultado obtenido fue el siguiente:

Resumen de Recomendaciones	
Estado	**Cantidad**
Cumplidas	**21**
Parcialmente cumplidas	**3**
En proceso	**8**
Pendiente	**4**
Total	**36**

El grado de cumplimiento general en la implementación de las recomendaciones emitidas sería de un **67%** en condición de cumplidas o parcialmente cumplidas, un **22%** en proceso de implementación principalmente porque son actividades permanentes y un **11%** como incumplidas o pendientes.

2.3 Resultado de las recomendaciones según unidad responsable

A continuación, se muestra en la Tabla n°2 la cantidad de recomendaciones giradas a cada dependencia, el estado determinado y el porcentaje de cumplimiento para cada uno de ellos.

Tabla n°2

Seguimiento					
Dependencia	Pendientes	En proceso	Cumplidas	TOTAL RECOMENACIONES	% de cumplimiento
Alcaldesa	3	2	18	23	78%
Tesorera	0	4	0	4	50%
Contador	1	0	0	1	50%
Gestor Ambiental	0	0	2	2	100%
Encargada Control Urbano	0	2	4	6	67%
TOTAL	4	8	24	36	

El grado de implementación determinado es bueno ya que la mayoría de las recomendaciones en términos generales han sido implementadas ya que suman un total de **24**, en proceso estarían **8** recomendaciones haciendo la salvedad que algunas de estas se clasifican como tal ya que son actividades permanentes y solamente **4** están pendientes de su implementación, aclarando que una de estas fue por una valoración diferente al de la auditoría por parte del encargado del departamento.

2.4 Recomendaciones Pendientes de implementación

Seguidamente se muestra las recomendaciones que se consideran están en condición de incumplidas

Promover actividades de capacitación, reuniones, charlas y similares relacionadas con que el actuar del personal municipal se ejecute en apego con los valores institucionales definidos, así como identificar si estos son efectivos y congruentes en la prevención de la corrupción, ver punto 2.2 del presente informe. Plazo 6 meses.	Incumplida	No por el momento	Cuestionario R/ 4
Promover autoevaluaciones anuales sobre la valoración de riesgos con el fin de que se convierta en un proceso sistemático, ver punto 2.3 del presente informe. Plazo 1 mes.	Incumplida	No por el momento	Cuestionario R/ 5
Analizar y definir cuáles pueden ser riesgos de corrupción a nivel institucional promoviendo medidas para evitar se materialicen, ver punto 2.3 del presente informe. Plazo 3 meses.	Incumplida	No por el momento	Cuestionario R/ 5

Proceder a incorporar en el registro o inventario que mantiene dicha dependencia el activo relacionado con la Lampara Led recargable del acueducto municipal 2.2 inciso b.3	Incumplida	Fue girada la directriz,sin embargo, el encargado indica que no se registro como un activo, sino como un gasto por criterio de uso.

2.5 Resultado sobre la percepción de las recomendaciones emitidas

Con el fin de obtener la percepción sobre las recomendaciones emitidas en los diferentes informes, se elaboró una encuesta la cual fue remitida a las siguientes dependencias: Alcaldía, Tesorería, Gestión Ambiental y Control Urbano

El resultado obtenido fue el siguiente:

- Un **25%** percibe que las recomendaciones emitidas han contribuido al mejoramiento del control interno institucional.
- Un **50%** percibe que permite enmendar errores u omisiones que se pueden haber cometido.
- Un **25%** señala que ha permitido emprender medidas correctivas ante la situación encontrada.

3. CONCLUSIONES

El estudio sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas en diferentes informes permitió determinar que el grado de cumplimiento es razonable ya que el **67%** se encuentran cumplidas o parcialmente cumplidas, un **22%** en proceso de cumplimiento básicamente porque son actividades permanentes y el **11%** se consideró que no se ha cumplido o se encuentra pendiente.

Respecto a las recomendaciones emitidas relacionadas con el estudio sobre mecanismos de prevención de la corrupción se concluye que hay un cumplimiento parcial habiendo recomendaciones a la fecha pendiente de su implementación.

En el estudio relacionado con el uso de los recursos del fondo de Caja Chica se emitieron 15 recomendaciones concluyendo que la mayoría fueron implementadas y solamente 1 se determinó en condición de incumplida.

Respecto a las recomendaciones emitidas relacionadas con el estudio con Permisos Constructivos y el proceso de inspección de obras se concluye que hay un cumplimiento parcial ya que hay casos a los cuales no se le dio seguimiento.

Algunas recomendaciones que se consignan en proceso son debido a que se catalogan como acciones permanentes, esto quiere decir que en una próxima revisión se podría verificar si se está cumpliendo o no.

4. RECOMENDACIONES

Alcaldesa Municipal

Girar directriz, circular o comunicación al personal municipal instruyéndolo respecto a recordar que las recomendaciones se emiten con el fin de corregir una situación o buscar un aspecto de mejora y el incumplimiento injustificado podría ser sujeto al establecimiento de responsabilidades de conformidad con el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, de allí la importancia de que cada funcionario al que se le dirige emprenda las acciones necesarias para su cumplimiento.

Retomar las recomendaciones que se consideran están en condición de incumplidas con el fin de finiquitar su cumplimiento en un plazo no mayor a los 2 meses.

FABIO VARGAS NAVARRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIO VARGAS NAVARRO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.20 10:57:54 -06'00'

Lic. Fabio Vargas Navarro
Auditor Interno